Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos, que se financiará mediante remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 125.000,00 euros, con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS/PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2018/336/61900	Recuperación ambiental de la Plaza Mayor	125.000,00
	Total modificación estado de gastos	125.000,00

Y que se pretende financiar con el siguiente recurso financiador: Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS

Concepto/partida	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	125.000,00
	Total modificación eestado de ingresos (A)	125.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A) + (B)	125.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque, 3 de julio de 2018.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-4585

Código de verificación: **2018.00004585**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**